



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22230
15 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
TÚNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Túnez relativa al anuncio formulado hoy por el Iraq de su intención de acatar la resolución 660 del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que esta declaración se publique como documento del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Ahmed GHEZAL
Embajador
Representante Permanente**

ANEXO

Declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores
el 15 de febrero de 1991

[Original: árabe]

El Gobierno de Túnez se ha enterado con satisfacción de que el Iraq anunció hoy que estaba dispuesto a cooperar para dar cumplimiento a la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de Túnez, que no ha dejado de trabajar en pro de la aplicación de la legalidad internacional y de la solución pacífica de la crisis del Golfo, y que ha solicitado la retirada del Iraq y la preservación del potencial y el patrimonio del pueblo iraquí, expuestos a la destrucción y la devastación, espera que esta iniciativa positiva del Iraq suscite una reacción que permita, con la suspensión de los combates y la cesación del conflicto, poner fin a esta horrible tragedia y dar una solución justa y duradera a todos los problemas de la región, con el convencimiento de que, de lo contrario, no será posible lograr la seguridad y la estabilidad de la región.

El Gobierno de Túnez, partidario del diálogo y de la paz, expresa su sincera esperanza de que todas las partes en este conflicto aprovechen esta oportunidad para responder a las aspiraciones de seguridad, estabilidad y paz del mundo entero.